



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 15 DIC 2020

Expte. N° 6.026/20

RES. DECECO N° 526/20

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la rendición correspondiente al periodo 01/01/20 al 29/02/20 de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 152/18 del Consejo Superior se crea la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado-MADEP cuyo Plan de Estudios cuenta con reconocimiento oficial provisorio otorgado por EX2018-23719378-APN-DAC#CONEAU, Sesión – Acta N°506/19.

Que por Res. DECECO N° 1004-19 se aprobó el presupuesto de la mencionada carrera a partir del 01 de Septiembre de 2.019.

Que por Res. CS N° 92/17 y 128/99 los aportes que se generen de las actividades académicas autofinanciadas, corresponde en su totalidad a la unidad académica ejecutora, a partir del 01 de Junio de 2017.

Que se han producido ingresos, egresos y aporte del 10% para la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales y que son atinentes al desarrollo de la carrera de posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP".

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe correspondiente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 02 correspondiente al periodo del 01/01/20 al 29/02/20 de la Carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" y de acuerdo con el detalle de los Anexos I, II y III, que forman parte de la presente resolución:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 15 DIC 2020
Expte. N° 6.026/20
RES. DECECO N° 526/20

| | |
|-----------|--|
| Anexo I | Ingresos: \$ 26.364,38 (Pesos Veintiséis Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 38/100). |
| Anexo II | Egresos: \$ 22.754,52 (Pesos Veintidós Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro con 52/100). |
| Anexo III | Aporte del 10% para Facultad de Cs. Económicas: \$ 2.636,44 (Pesos Dos Mil Seiscientos Treinta y Seis con 44/100). |

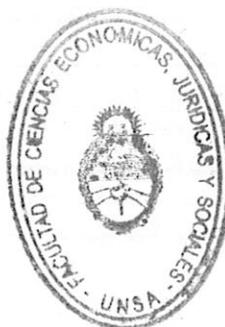
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto en las partidas y por los importes que se consignan en el Anexo II – Ejercicio 2020-Fuente Financiamiento 12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la presente aprobación no implica deslindar la eventual responsabilidad de las autoridades de la carrera de Posgrado "Maestría en Derecho Privado-MADEP" que pudiera emerger por incumplimiento de requisitos formales derivados del cumplimiento de las normas vigente dentro de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber al Co Director de la carrera, Dr. Juan Sebastián LLoret, a la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica y siga a la Dirección de Posgrado a sus efectos.

MELG

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, **15 DIC 2020**
Expte. N° 6.026/20
RES. DECECO N° 526/20
Anexo I: Ingresos

Nombre de la Actividad: "MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO-MADEP- 1ª EDICIÓN"

Periodo: ENERO - FEBRERO 2020

| NUMERO | FECHA | APELLIDO Y NOMBRE | CONCEPTO | IMPORTE |
|---------------|-----------|-------------------------|-------------------------------|------------------|
| 0203-00000749 | 10-Feb-20 | GUANTAY ORDOÑEZ LUCIANA | Inscripcion | 6.200,00 |
| 0203-00000748 | 10-Feb-20 | PLAZO FIJO | Cert. N° 80500 Vto 10/02/2020 | 20.164,38 |
| | | | | 26.364,38 |

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, **15 DIC 2020**
Expte. N° 6.026/20
RES. DECECO N° **526/20**
Anexo II: Egresos

Nombre de la Actividad: "MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO-MADEP- 1ª EDICIÓN"

Periodo: ENERO - FEBRERO 2020

| TIPO | | NUMERO | FECHA | CONCEPTO | PARTIDA | IMPORTE |
|----------------------|---|---------|-----------|---------------------|---------|------------------|
| F | B | 1 23059 | 13-Feb-20 | Pasaje Rivera Abaco | 3-7-1 | 14.931,65 |
| F | B | 1 23060 | 13-Feb-20 | Pasaje Medina Abaco | 3-7-1 | 7.822,87 |
| Total 3-7-1 | | | | | | 22.754,52 |
| Total general | | | | | | 22.754,52 |

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, **15 DIC 2020**

Expte. N° 6.026/20

RES. DECECO N° **526/20**

Anexo III: Aporte 10%

Nombre de la Actividad: "MAESTRÍA EN DERECHO PRIVADO-MADEP- 1ª EDICIÓN"

Aporte del 10% para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

Periodo: ENERO - FEBRERO 2020

| FECHA | RECIBO | EMISOR | DETALLE | IMPORTE |
|--------------|--------------|-------------------|--|--------------------|
| 01/10/2020 | OP N° 181/20 | Fac. Cs. Ec. UNSa | Aporte 10% Recibos N° 203-748 Y 203-749 Periodo 01/01/20 al 29/02/20 | \$ 2.636,44 |
| TOTAL | | | | \$ 2.636,44 |

jea

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa